



*Municipio de Conscripto Bernardi*

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: [municbernardi@gmail.com](mailto:municbernardi@gmail.com)

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



**DECRETO N° 16/23**

Conscripto Bernardi, 28 de febrero de 2023

**Visto:**

La compra de ocho gazebos en la página de MERCADO LIBRE; y,

**Considerando:**

Que una vez realizada la adquisición se debe realizar el pago a la empresa ANDREANI para el traslado de los elementos a la localidad.

Que para abonar a través de MERCADO PAGO se debe contar con los fondos suficientes y una de las maneras de recargar el crédito a es través de una transferencia bancaria, cada vez que se realice una compra o en este caso un traslado.

Que para hacer efectivo el pago del traslado de los ocho gazebos se debe transferir a la cuenta MERCADO PAGO el monto total de \$59.653,76 (peso cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con 76/100).

Que a efectos de dar curso legal a lo expresado se debe confeccionar la norma legal correspondiente.

**POR ELLO**

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Transfírase la suma de \$59.653,76 (peso cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con 76/100) de la cuenta corriente del municipio de Conscripto Bernardi N° 3429/8 del banco de Entre Ríos a la cuenta de MERCADO PAGO, CVU 0000003100007499594496 (Alias: [curry.anafe.crin.mp](mailto:curry.anafe.crin.mp)) para abonar a la empresa ANDREANI por el transporte de ocho gazebos.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al área contable para que efectivice la operación e impute la erogación a la partida correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

**ARTÍCULO 3º:** De forma, notifíquese, comuníquese y archívese.

**MACHADO CELIA R.**  
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA  
CPTO. BERNARDI



*Canteros*  
**CANTEROS MARINA A.**  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CPTO. BERNARDI E.R